
	<p align="center"> Escuela de Educación Infantil de Primer Ciclo "La Cunica" Centro convenido con la Diputación General de Aragón Ctra. Torres de Berrellén, (La Joyosa) ☎ 669 464 954 e-mail: lacunica@hotmail.com NORMATIVA INTERNA </p>	 <p align="center"> Ayuntamiento de La Joyosa </p>
---	--	--

1. HORARIO

El horario fijo de la Escuela será de **9 a 16:30**. Horario Extra: **8- 9**.

8:00 a 9:30 h.	Entrada libre
9:30 a 13:00 h.	Puerta cerrada
13:00 h. a 13:30h	Salida - entrada colectiva
13:30 a 15:00 h.	Puerta cerrada
15:00 a 15:10h	Salida - entrada colectiva
15:10 a 16:15 h.	Puerta cerrada
16:15 a 16:30h	Salida colectiva

Los horarios de entrada y salida se respetarán salvo en momentos puntuales o fuerza mayor. El centro cerrará a las 16.30 horas en punto, por lo que se ruega máxima puntualidad.

Recordad que el tiempo máximo que un niño puede estar en el centro es de 8 horas, por lo que todos aquellos niños que entren a las 8 de la mañana, tendrán que marcharse en el turno de las 15 horas, como muy tarde.

2. CALENDARIO

2.1. El horario de actividades escolares seguirá el calendario escolar del centro, permaneciendo cerrado por fiestas locales de La Joyosa los días 8 de Septiembre y el primer lunes de Octubre.

2.2. Durante el curso se matricularán alumnos en función de las vacantes existentes. Los criterios para llamar a los inscritos en la lista de espera serán:

- 1º Edad, según el aula donde se haya producido la baja
- 2º Lugar de inscripción en la lista de espera.

2.3. La Escuela permanecerá abierta del 1 septiembre al 31 de julio.

3. REQUISITOS PARA FORMALIZAR LA MATRÍCULA.

- Edad del niño/ a de 4 meses a 3 años.
- Hacer la solicitud de inscripción y el ingreso con un mínimo de 24 horas de antelación.
- Leer los reglamentos y estar de acuerdo con todos y cada uno de los puntos tratados en el.
- Rellenar impreso de matrícula.
- Fotocopia de la cartilla de vacunas, deberá actualizarse cada vez que se vacune.
- Fotocopia de la tarjeta sanitaria.
- Tres fotografías tamaño carné.
- Fotocopia D.N.I. de los padres.

- Fotocopia de la hoja del libro de familia (apartado padres e hijos).
- Hoja de autorización de salidas (la entregará el centro).
- Hoja autorización para hacer fotos (la entregará el centro).
- Rellenar todos los documentos dados por la dirección del centro.

4. **INSTALACIONES QUE OFRECE EL CENTRO:**

- Un vestíbulo.
- Dirección.
- Sala de usos múltiples.
- Aula de 0-1 años.
- Aula de 1-2 años.
- Aula de 2- 3 años.
- Cocina.
- Baños.
- Patio de juegos.
- Calefacción radial.
- Servicio de comedor escolar (Catering).
- Servicio de audiovisuales. El centro dispone de televisión y video.

5. **ALIMENTACIÓN**

- La hoja del menú mensual se entregará a los usuarios del comedor y se expondrá en el tablón.
- La contratación de las comidas podrá ser fija o por días sueltos.
- El aviso de cambio de dieta o de una comida suelta se hará antes de las 9,20 h de la mañana.
- Los usuarios del comedor traerán dos baberos a principios de curso, de plástico y de atar (no de velero) y los niños de triturado, traerán un biberón.
- Para beber agua se traerá un biberón, una jarra o un vaso de plástico con el nombre.
- La Escuela dispondrá de dos tipos de menús, normal y triturado, pudiendo los padres optar.
- A media mañana se dará el almuerzo (10:15 h.). Cada niñ@ lo traerá en su mochila marcado con el nombre. Se dejará en su casillero junto con los pañales marcados.
- La escuela dispone de agua mineral para uso de los niños.
- Se evitará traer chucherías al centro.
- Los bebés deberán traer los utensilios necesarios para su alimentación: papilla, biberones, leche,... todo marcado con su nombre.
- Los horarios de las tomas de los bebés, deberán ser presentadas por escrito en las respectivas agendas.
- Se comunicará a Dirección por escrito, si el niño/a tuviera alergia a algún tipo de alimento.
- A partir de 1 año, la comida no se podrá traer, se la facilitará el Centro.

6. NORMAS Y RECOMENDACIONES:

- A partir del primer día de ingreso, se deberá traer los elementos de uso diario. Se renovará cuando lo indique la dirección.
- Los chupetes deberán estar identificados con el nombre y con una cuerda o cadena.
- Deberán llevar en la mochila ropa de recambio, identificadas con el nombre, esta se quedará en el Centro, se llevará para lavarla. En la mochila también deberá ir chupete y pañales de recambio.
- Los niños/as que utilicen pañal deberán traer al centro los pañales de forma diaria y toallitas húmedas cuando se les pida.
- Tanto los abrigos como las chaquetas deberán llevar una cinta interior marcada con el nombre para colgar en las perchas.
- Se recomienda que los niños/as acudan al Centro con ropa cómoda, prescindiendo de cinturón, petos, tirantes, corchetes, botones... el calzado deberá ser sin cordones para evitar caídas.
- Los profesores no podrán salir a hablar con los padres en horario escolar, puesto que no pueden dejar solos a los niños/as, se lo deberán comunicar a la directora para que se lo comunique a su profesora.
- Se establecerá un horario de tutoría, pidiendo hora con antelación.
- Los padres deberán facilitar al Centro varios teléfonos de contacto para poder localizarlos ante cualquier emergencia.
- Durante el tiempo en el que la calefacción esté encendida, esta lo hace las 24 horas del día, los 7 días de la semana, para mantener las instalaciones siempre con la misma temperatura obligada según legislación. De esta forma, se recomienda, que los niños traigan como máximo dos mangas para que no pasen calor. ES RESPONSABILIDAD DE CADA PADRE, DEJAR AL NIÑO CON LA ROPA APROPIADA, LAS EDUCADORAS NO QUITARÁN NI PONDRÁN NINGUNA INDUMENTARIA.

El centro no se responsabiliza de juguetes, objetos,.. que el niño/a traiga al centro.

7. FIESTAS Y CUMPLEAÑOS

- 7.1. En la Escuela se celebrarán fiestas a lo largo del curso (Navidad, Carnaval, fin de curso,...), de estas actividades se informará en su momento.
- 7.2. Los cumpleaños se celebrarán por la mañana (almuerzo). Los que así lo deseen podrán traer: aspitos, galletas, galletitas saladas, cereales,... alimentos apropiados a la edad y a la hora, **no** golosinas.

8. SALUD

- 8.1. En caso de enfermedad infecto-contagiosa el Centro podrá solicitar el alta médica para volver a la Escuela.
- 8.2. No se administrará **ningún** medicamento en el Centro.
- 8.3. En caso de enfermedad se aislará al niño y se avisará a los padres. En el tiempo de espera se intentará bajar la fiebre con paños de agua o baño, si se observa algún síntoma alarmante se llamará al pediatra del Centro de Salud, y se seguirán sus indicaciones.

8.4. En caso de accidente se avisará a los padres y si es urgente se acudirá al Centro de Salud de Casetas.

8.5. El niño **permanecerá** en casa si presenta: más de 37° de temperatura, conjuntivitis, sarpullidos, diarrea fuerte, vómitos, enfermedades contagiosas... El niñ@ no podrá asistir al centro, si en las 24 anteriores ha tenido fiebre.

8.6. Todos los alumnos del Centro tienen un Seguro Escolar.

Rogamos observéis estos síntomas y hasta su total desaparición no traigáis el niñ@ al Centro, es la única forma de evitar la propagación de enfermedades.

9. PRECIO:

Matrícula (a satisfacer por cada alumno una sola vez): **20 euros.**

Utilización de servicios:

Horario de 9 a 16:30 – **70 euros/mes. En caso de 2 o más hijos en el centro, 50€por cada uno.**

Horario extra de 8- 9 horas: **a dividir entre el grupo de niños que soliciten este horario.**

Por uso de comedor:

- Mensual: **96.12 euros/mes.**
- Por día: **5 euros.**

En caso de variación de los precios según la subvención recibida, se avisará con la suficiente antelación a los padres.

10. ASISTENCIAS

La admisión como alumno para el curso 2011/2012 supone la obligación de pagar el precio correspondiente a las once mensualidades del curso (de **septiembre a julio**). Solamente en caso que, por causas debidamente justificadas, se admita la baja del alumno antes de la finalización del curso, podrá eximirse de la obligación de pagar las mensualidades restantes.

Las ordenanzas fiscales y de precios públicos se suelen modificar todos los años, por lo que los precios señalados pueden sufrir modificaciones a partir de enero de cada año, de lo que se informará oportunamente.